

# Juzgado Cuarto Civil Municipal



Palacio de Justicia don Girardot  
Carrera 10 No. 3739 Piso 3°

EMAIL: [j04cmpalgir@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j04cmpalgir@cendoj.ramajudicial.gov.co)



## AVISO DE REMATE

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT (CUND)

### HACE SABER

Que dentro del proceso EJECUTIVO SINGULAR, con Radicación No. 2.013 – 00610 de CONJUNTO RESIDENCIAL ALCATRACES II ETAPA contra NICASIO ENRIQUE PERDOMO CORTES y HEREDEROS DETERMINADOS e INDETERMINADOS adelantado en este Despacho, mediante proveído del once (11) de Mayo dos mil veintitrés (2.023), se señaló el día siete (7) de Junio de dos mil veintitrés (2.023), de las ocho de la mañana (8:00 A.M.) en adelante, para que tenga lugar la venta en pública subasta del bien inmueble embargado, secuestrado y avaluado así:

Se trata del bien inmueble ubicado en la **manzana F Casa 7 del CONJUNTO RESIDENCIAL ALCATRACES II ETAPA** de esta Ciudad, identificado con la matrícula inmobiliaria No. **307-27586**, avaluado en la suma de CIENTO CINCUENTA Y UNO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO SEIS (**\$151.328.106,00**).

Sera postura admisible la que cubra el 70% del avaluo dado, al bien y postor hábil quien presente en sobre cerrado la oferta para adquirir el bien subastado, previa consignación del porcentaje legal, que es el 40% del avaluo del respectivo bien (Art. 448 del C. G. de P.), en la cuenta de depósitos judiciales de este Despacho No. 253072041004 del Banco Agrario de Colombia Sucursal Girardot (Cund.).

La licitación se iniciará a la hora y fecha señalada y no se cerrará sino después de haber transcurrido una hora de su apertura. Art. 452 del C.G.P.

Publíquese por una vez en un diario de amplia circulación en el lugar, (LA REPUBLICA en día Domingo ), Inc. 1º Núm. 6º Art. 450 del C. G. de P.

La entidad TRANSOLUCIONES INMOBILIARIAS INTEGRALES S.A.S., identificado con el NIT. No. 900.171.814-6, actúa como secuestre, y recibe notificaciones en el email: [transolucionesinmobiliarias@gmail.com](mailto:transolucionesinmobiliarias@gmail.com).

Para efectos del Art. 450 del C.G.P., se fija el presente aviso de remate a los doce (12) días de mayo de dos mil veintitrés (2.023).

Firmado Por:

Mirsha Soad Andrea Beltran Nieto

Secretario

Juzgado Municipal

Civil 004

Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8fcaf3f583ba45ff75a8b968d9ed4c46927c01701206db9a7c5581c7b05b542c**

Documento generado en 12/05/2023 11:31:38 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**